



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 15 NOV 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.064/16 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 489/16 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2 Recursos Propios correspondiente a gastos de funcionamiento del mes de Julio de 2016 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 3360/16 de la Secretaría de Administración, el Director de Economía y Finanzas solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.2 del mes de julio de 2016;

QUE de fs. 443 a 445 obra Nota N° 23/16 de Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Administración de la UARG, mediante la cual se eleva el Proyecto de Disposición y el detalle de las erogaciones mencionadas adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS Administración, mediante la cual eleva Proyecto de Instrumento legal y detalle de las erogaciones conjuntamente con la documentación que justifica el importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 183.393,76);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo julio 2016, a la Fuente de Financiamiento 1.2 – Recursos Propios – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 183.393,76) de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-**



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

812



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO**

Fuente	Programa	Actividad	Inciso	Pda. Principal	Des PP	Julio	Total general
12	15	10	1	2	Personal temporario	31.267,12	31.267,12
				Total 2		31.267,12	31.267,12
			Total 1			31.267,12	31.267,12
			2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	66.277,04	66.277,04
				Total 1		66.277,04	66.277,04
				5	Productos quimicos, combustibles y lubricantes	201,12	201,12
				Total 5		201,12	201,12
			Total 2			66.478,16	66.478,16
			3	4	Servicios técnicos y profesionales	84.448,48	84.448,48
				Total 4		84.448,48	84.448,48
				7	Pasajes y viáticos	1.200,00	1.200,00
				Total 7		1.200,00	1.200,00
			Total 3			85.648,48	85.648,48
		Total 16				183.393,76	183.393,76
Total 12						183.393,76	183.393,76
		Total general				183.393,76	183.393,76



812